

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Oficina General de Administración**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Órgano y/o Unidad Organica:	La Oficina General de Administración – OGA.
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Meta: 106 AOI00015505260: Gestión para el Mejoramiento de Infraestructura Administrativa del Proyecto 2264711. Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Denominación de la Contratación:	Adquisición de materiales para el almacenaje de bienes muebles del MIDAGRI

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad el almacenaje de bienes muebles, a fin de que estén en perfectas condiciones para efectos de distribución entre las diferentes sedes del MIDAGRI.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales para el correcto almacenaje y conservación de los bienes muebles del MIDAGRI.

3. ANTECEDENTES

En el marco de adoptar medidas de implementación para el correcto almacenaje de los bienes muebles, se requiere la adquisición de materiales que serán de gran utilidad para los procesos de cargue, descargue para la toma de datos de almacenamiento, clasificación y ubicación de los bienes.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.	PARIHUELAS DE MADERA 1.20 m X 1.20 m	UNIDAD	450



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<table border="1"> <tr> <td>Material</td> <td>:</td> <td>Madera, sin nudos que afecten su resistencia</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>:</td> <td>Largo : 1.20 m aprox. Ancho : 1.20 m aprox.</td> </tr> <tr> <td>Conformada</td> <td>:</td> <td> <p>Tablas Superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (08) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tablas de soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (03) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tablas Inferiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (03) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tacos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (09) tacos de 75 x 90 x 90 mm (Grosor x ancho x largo) </td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>:</td> <td>Cuadrado</td> </tr> <tr> <td>Resistencia</td> <td>:</td> <td>400 – 600 kg (aproximadamente)</td> </tr> </table>	Material	:	Madera, sin nudos que afecten su resistencia	Dimensiones	:	Largo : 1.20 m aprox. Ancho : 1.20 m aprox.	Conformada	:	<p>Tablas Superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (08) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tablas de soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (03) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tablas Inferiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (03) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tacos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (09) tacos de 75 x 90 x 90 mm (Grosor x ancho x largo) 	Tipo	:	Cuadrado	Resistencia	:	400 – 600 kg (aproximadamente)	 <p>(Imagen referencial)</p>			
Material	:	Madera, sin nudos que afecten su resistencia																		
Dimensiones	:	Largo : 1.20 m aprox. Ancho : 1.20 m aprox.																		
Conformada	:	<p>Tablas Superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (08) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tablas de soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (03) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tablas Inferiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (03) piezas de 15 mm x 90 mm x 1200 mm (Grosor x ancho x largo) <p>Tacos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (09) tacos de 75 x 90 x 90 mm (Grosor x ancho x largo) 																		
Tipo	:	Cuadrado																		
Resistencia	:	400 – 600 kg (aproximadamente)																		
2.	LONA DE 7.60 m x 7.60 m	UNIDAD	42																	
	<table border="1"> <tr> <td>Material</td> <td>:</td> <td>Tarflex - Polietileno de 200 gr/m2 +/-3%, impermeable</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>:</td> <td>Largo : 7.60 m Ancho : 7.60 m</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>:</td> <td>0.30 mm +/-3%</td> </tr> <tr> <td>Densidad</td> <td>:</td> <td>16x14/inch, 900DN x 900DN</td> </tr> <tr> <td>Fuerza de Tensión</td> <td>:</td> <td>Urdimbre : 80 KGF/5CM Trama : 75 KGF/5CM</td> </tr> <tr> <td>Incluye</td> <td>:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Confeccionado y sellado de uniones de extremos (<i>bordes remallados</i>). - Ojales de metal #24, Agujeros cada 23 cm en todo el contorno de los lados del paño, para cuerdas de nylon de 1/8". </td> </tr> </table>	Material	:	Tarflex - Polietileno de 200 gr/m2 +/-3%, impermeable	Dimensiones	:	Largo : 7.60 m Ancho : 7.60 m	Espesor	:	0.30 mm +/-3%	Densidad	:	16x14/inch, 900DN x 900DN	Fuerza de Tensión	:	Urdimbre : 80 KGF/5CM Trama : 75 KGF/5CM	Incluye	:	<ul style="list-style-type: none"> - Confeccionado y sellado de uniones de extremos (<i>bordes remallados</i>). - Ojales de metal #24, Agujeros cada 23 cm en todo el contorno de los lados del paño, para cuerdas de nylon de 1/8". 	 <p>(Imagen referencial)</p>
Material	:	Tarflex - Polietileno de 200 gr/m2 +/-3%, impermeable																		
Dimensiones	:	Largo : 7.60 m Ancho : 7.60 m																		
Espesor	:	0.30 mm +/-3%																		
Densidad	:	16x14/inch, 900DN x 900DN																		
Fuerza de Tensión	:	Urdimbre : 80 KGF/5CM Trama : 75 KGF/5CM																		
Incluye	:	<ul style="list-style-type: none"> - Confeccionado y sellado de uniones de extremos (<i>bordes remallados</i>). - Ojales de metal #24, Agujeros cada 23 cm en todo el contorno de los lados del paño, para cuerdas de nylon de 1/8". 																		

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Oficina General de Administración**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. LONA DE 7.60 m x 6.40 m		UNIDAD	12
Material	:	Tarflex - Polietileno de 200 gr/m2 +/-3%, impermeable	 (Imagen referencial)
Dimensiones	:	Largo : 7.60 m Ancho : 7.60 m	
Color	:	Verde	
Espesor	:	0.30 mm +/-3%	
Densidad	:	16x14/inch, 900DN x 900DN	
Fuerza de Tensión	:	Urdimbre : 80 KGF/5CM Trama : 75 KGF/5CM	
Incluye	:	- Confeccionado y sellado de uniones de extremos (<i>bordes remallados</i>). - Ojales de metal #24, Agujeros cada 23 cm en todo el contorno de los lados del paño, para cuerdas de nylon de 1/8".	
4. CUERDA DE 1/8"		UNIDAD	10
Material	:	Driza Polipropileno	 (Imagen referencial)
Dimensiones	:	Largo : 100 m aprox	
Color	:	Verde	
Pulgada	:	1/8"	
Resistencia	:	A la tracción flexible	
5. MALLA RASCHELL		UNIDAD	07
Material	:	Polietileno de alta densidad	 (Imagen referencial)
Dimensiones	:	Ancho: 4.20 m Largo : 100 m	
Cobertura	:	95%	
Color	:	Verde	



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

5.1. Garantía de los bienes:

Para los bienes adquiridos bajo la modalidad de compra igual o inferior a 8 UIT: El plazo mínimo es de doce (12) meses contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1. Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria registrado y vinculado a su RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento de contratar con el estado.

6.2. Condiciones Particulares:

- Persona natural o jurídica.
- Con experiencia en ventas similares, comprobado mediante tres (03) órdenes de compra, facturas y/o contratos.

Acreditación:

Copia simple de contratos y órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento.

7. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo máximo de entrega es de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

8. ENTREGABLES

No aplica

9. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad será emitida por la Oficina General de Administración, previo informe de la Coordinación de Servicios Generales.

10. LUGAR DE ENTREGA:

El lugar de entrega de los bienes es en el Almacén Central sito Av. Bolívar N° 344. Pueblo Libre, en el siguiente horario de atención:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Oficina General de Administración**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HORARIO	MAÑANA	TARDE
		08:00 – 13.00 horas

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará luego de la entrega de los bienes, en una (01) armada posterior a la conformidad de la adquisición de los bienes.

12. PENALIDADES**Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.
- b) Plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) para bienes, servicios o consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F=0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente a diez por ciento (10%) del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento, en lo mencionado en caso la contratación sea <= 8UIT y caso contrario se aplica el artículo 162 del Reglamento. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a la cual El Contratista y su personal tengan acceso es estrictamente confidencial, debiendo mantener las reservas del caso y no transmitirla bajo ninguna circunstancia.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El Contratista y su personal, se compromete a mantener en reserva y no revelar a terceros sin previa autorización escrita del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, toda información que le sea suministrada por la Entidad, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

Bajo ninguna circunstancia, El Contratista o sus empleados, podrán vulnerar, copiar, almacenar, publicar o capturar la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que se proporcione para reproducir (fotocopiar).

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

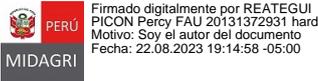
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



Director General

Oficina General de Administración



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024